



Información sobre apoyo para la continuidad laboral de extranjeros que fueron despedidos, etc.

Se otorgará el **permiso del estatus de residencia de "actividades específicas (con permiso laboral)" como máximo durante 1 año**, como medida especial provisional **para que los trabajadores extranjeros puedan reinsertarse laboralmente y continuar trabajando**, como en el caso de los aprendices de formación profesional con dificultades para continuar con la capacitación por despido u otro motivo relacionado con el impacto de la propagación de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19).

Destinatarios

Personas que hayan firmado un contrato de empleo (*) para insertarse laboralmente o cambiar de trabajo, dentro de las siguientes:

- Aprendices de formación profesional con dificultades para continuar con la capacitación por despido u otro motivo
- Trabajadores extranjeros con dificultades para continuar con el trabajo por despido u otro motivo (Estatus de residencia de "trabajo especializado determinado", "ingeniero, especialista en humanidades, servicios internacionales", "trabajo especializado", etc.)
- Estudiantes extranjeros que se les revocó la admisión laboral oficiosa; entre otros.

(*) Nota: se limita a las ramas industriales determinadas.



Trámite de solicitud

Debe solicitar el permiso de modificación del estatus de residencia a "actividades específicas (con permiso laboral)" en la oficina regional o delegación de la Agencia de Servicios de Inmigración de Japón de la jurisdicción de su domicilio.

Aquellas personas que son destinatarios pero **tienen dificultades para insertarse laboralmente o cambiar de trabajo pueden recibir apoyo gubernamental mediante la presentación de operadores empresariales que buscan empleados.**



Para consultas, contáctese con la **oficina regional o delegación de la Agencia de Servicios de Inmigración de Japón más cercana**

Lista de contactos: <http://www.immi-moj.go.jp/soshiki/index.html>



Flujo del apoyo mediante presentación de empleo

Paso 1

Complete y entregue el "Formulario de consentimiento relacionado con el tratamiento de la información personal" con los datos necesarios de nombre, contacto, rama que desea (rama industrial determinada), etc. (*)

(*) Nota: en caso de "trabajo especializado determinado" entregue a la oficina regional de la Agencia de Servicios de Inmigración de Japón, y en caso de otros estatus de residencia a la Agencia de Servicios de Inmigración de Japón.

"Formulario de consentimiento relacionado con el tratamiento de la información personal" →



Paso 2

La Agencia de Servicios de Inmigración de Japón lo entregará a la oficina de empleo a través de las oficinas ministeriales relacionadas, etc.

Paso 3

La oficina de empleo realizará la presentación de la empresa para la inserción laboral o cambio de trabajo.

Paso 4

Firma del contrato de empleo con la empresa para la inserción laboral o cambio de trabajo.



Paso 5

Solicitud a la oficina regional o delegación de la Agencia de Servicios de Inmigración de Japón y autorización del cambio de estatus de residencia a "actividades específicas (con permiso laboral)".